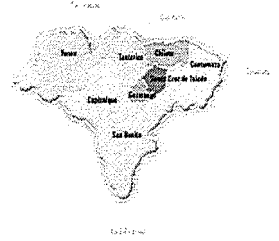




Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 215-2021-MPC

Contumazá, 30 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 162-2021-MPC, de fecha 22 octubre del 2021, se designa al C.P.C. Jorge Luis Casahuaman Villanueva en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Contumazá, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al artículo 6° de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe que “la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa”.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2021-MPC, de fecha 22 de octubre del 2021, se al C.P.C. Jorge Luis Casahuaman Villanueva en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Que, se ha visto conveniente, y en conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 20 “ATRIBUCIONES DEL ALCALDE”, inciso 17, señala “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”, se da por concluido la designación del C.P.C. Jorge Luis Casahuaman Villanueva en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Que, conforme con las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro las facultades atribuidas por el numeral 6, del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las facultades y atribuciones de que esta investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

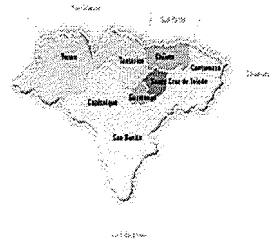
ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del C.P.C. Jorge Luis Casahuaman Villanueva en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Contumazá, que fue efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 162-2021-MPC, con efectividad al 31 de diciembre del 2021, dándose las gracias por lo servicios presentados.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.



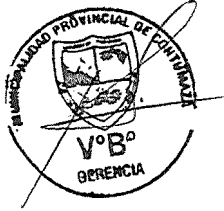
Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ARTICULO TERCERO: DISPONER que a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, notifique la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Contumazá, a las Unidades Orgánicas pertinentes para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA

Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

